



Protocolo de Minnesota en la identificación de cadáveres de las muertes masivas en contexto ecuatoriano

Minnesota Protocol for the identification of corpses from mass fatalities in the Ecuadorian context

Valeska Nicole Acurio-Sáenz
nicoleas77@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-5403-2015>

Cesia Lucero Carriel-Vinces
cesiacv82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-5403-2015>

Jefferson Alexander Tixi-Chariguaman
jeffersontc82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-8883-6154>

Vanessa Josefa Hernández-Alvarado
ub.vanessahernandez@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-9396-994X>

RESUMEN

Se tiene por objetivo realizar un análisis sobre el uso del protocolo de Minnesota en la identificación de cadáveres de las muertes masivas en contexto ecuatoriano. Se empleó metodología descriptiva documental, basada en la recopilación y análisis de 16 documentos como población de estudio. Se concluye que, aunque la aplicación del protocolo enfrenta importantes limitaciones debido a la crisis estructural del sistema penitenciario, la falta de recursos y la debilidad institucional, su adopción constituye una herramienta clave para fortalecer el sistema de justicia, garantizar el acceso a la verdad y promover el respeto a los derechos humanos en Ecuador.

Descriptores: seguridad del Estado; seguridad humana, derechos humanos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective is to carry out an analysis of the use of the Minnesota protocol in the identification of corpses from mass deaths in the Ecuadorian context. Descriptive documentary methodology was used, based on the compilation and analysis of 16 documents as the study population. The conclusion is that, although the application of the protocol faces significant limitations due to the structural crisis of the prison system, the lack of resources and institutional weakness, its adoption constitutes a key tool for strengthening the justice system, guaranteeing access to the truth and promoting respect for human rights in Ecuador.

Descriptors: state security; human security; human rights. (Source: UNESCO Thesaurus)

Recibido: 19/10/2024. Revisado: 27/11/2024. Aprobado: 08/12/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas constituye un instrumento jurídico internacional de referencia, diseñado para garantizar investigaciones imparciales, exhaustivas y conformes a los estándares de derechos humanos en casos de muertes masivas. Este protocolo establece directrices específicas para la identificación de cadáveres, la preservación de pruebas y la protección de los derechos de las víctimas y sus familiares, con el objetivo de garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016).

En el contexto ecuatoriano, la aplicación de este protocolo reviste especial importancia debido a las recurrentes crisis penitenciarias que han derivado en masacres carcelarias, estas situaciones, caracterizadas por altos niveles de violencia, hacinamiento y la falta de mecanismos efectivos para la identificación de las víctimas, evidencian la debilidad institucional y la ausencia de políticas públicas adecuadas para abordar las causas estructurales de estas tragedias (González-Malla, 2024; Pontón & Espín, 2023).

Desde lo abordado, se tiene por objetivo realizar un análisis sobre el uso del protocolo de Minnesota en la identificación de cadáveres de las muertes masivas en contexto ecuatoriano.

MÉTODO

El artículo se trabajó desde lo descriptivo documental, orientado a analizar la aplicabilidad del Protocolo de Minnesota en el contexto ecuatoriano, específicamente en la identificación de cadáveres en casos de muertes masivas. Para lo cual se realizó un análisis de 15 artículos científicos y del Protocolo de Minnesota como población de estudio, aplicándose análisis de contenido para procesar la



información relacionada al tema de estudio y se presentada en los análisis de los resultados.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El sistema penitenciario ecuatoriano atraviesa una crisis estructural caracterizada por altos niveles de violencia, hacinamiento y vulneración de derechos fundamentales, lo que ha derivado en masacres carcelarias de gran magnitud (González-Malla, 2024; Pontón & Espín, 2023). Estas masacres, que han dejado cientos de fallecidos, evidencian la necesidad de protocolos claros y efectivos para la identificación de cadáveres y la investigación de las causas de muerte. Sin embargo, la falta de políticas públicas adecuadas y la debilidad institucional han obstaculizado la implementación de estándares internacionales como el Protocolo de Minnesota (Jiménez-Arias et al., 2023; Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022).

El hacinamiento y la insuficiencia de recursos en los centros penitenciarios no solo agravan las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, sino que también dificultan la gestión de crisis como las muertes masivas. En este sentido, la rehabilitación social, que debería ser un eje central del sistema penitenciario, se encuentra gravemente debilitada, perpetuando la violencia y la vulnerabilidad dentro de las cárceles (Mancheno-Salazar et al., 2022; Masaquiza-Chango et al., 2023; Morán-Giler, Lozano-Rojas & Gaspar-Santos, 2022).

En este sentido, es importante tener en cuenta que el Protocolo de Minnesota establece que la identificación de cadáveres constituye un derecho fundamental de las víctimas y sus familiares, enmarcado en el acceso a la verdad, la justicia y la reparación. En Ecuador, la identificación de cuerpos en contextos de muertes masivas, como las ocurridas en los centros penitenciarios, se ve obstaculizada por la falta de recursos técnicos y humanos, así como por la inexistencia de bases de datos genéticas actualizadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016). Esta situación vulnera el derecho de las familias a conocer la verdad sobre el destino de sus seres queridos y perpetúa su



revictimización, al enfrentarse a procesos largos y burocráticos para obtener respuestas (Mejía-Alcalá & Gil Osorio, 2021).

En este contexto, es relevante considerar que las muertes en privación de libertad (MPL) no son un fenómeno aislado. Según Palomo-Rando, Ramos Medina & Santos Amaya (2004), estas muertes suelen estar asociadas a condiciones de detención inadecuadas, negligencia institucional y, en algunos casos, violencia sistemática. Esto refuerza la necesidad de protocolos como el de Minnesota, que garanticen investigaciones imparciales, exhaustivas y conformes a los estándares internacionales de derechos humanos.

Un aspecto conexo a las muertes masivas es el fenómeno de las desapariciones forzadas, que también puede estar presente en contextos de violencia institucional. Según Sferrazza-Taibi (2020), las desapariciones forzadas por actores no estatales, aunque menos documentadas en Ecuador, constituyen una grave violación de derechos humanos y requieren investigaciones rigurosas. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece estándares que podrían complementar la aplicación del Protocolo de Minnesota en casos de desapariciones vinculadas a contextos penitenciarios, reforzando el deber del Estado de garantizar el acceso a la verdad y la justicia.

Desde una perspectiva jurídica, la rehabilitación social constituye un derecho fundamental de las personas privadas de libertad, reconocido tanto en la normativa interna como en los tratados internacionales ratificados por Ecuador. Sin embargo, estudios recientes evidencian que el sistema penitenciario ecuatoriano no cumple con su función rehabilitadora, lo que agrava las condiciones de violencia y vulnerabilidad dentro de las cárceles (Mancheno-Salazar et al., 2022; Masaquiza-Chango et al., 2023), la falta de programas de reinserción social y el enfoque punitivo del sistema penal contribuyen a perpetuar las crisis carcelarias, aumentando el riesgo de muertes masivas.

Por lo tanto, Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes (2023) señalan que el régimen de rehabilitación social en Ecuador carece de un enfoque integral que permita abordar



las necesidades específicas de las personas privadas de libertad. Esto incluye no solo la rehabilitación, sino también la prevención de situaciones de violencia extrema. Asimismo, Cevallos-Sánchez & Alvarado-Moneada (2018), destacan la importancia de políticas públicas dirigidas a poblaciones vulnerables, como jóvenes adictos, quienes representan un grupo de alto riesgo dentro del sistema penitenciario.

El modelo ecuatoriano contrasta con experiencias internacionales, como el sistema penitenciario sueco, que prioriza la rehabilitación y la reinserción social (Guevara & Subía-Cabrera, 2024), la adopción de buenas prácticas internacionales podría fortalecer la capacidad del país para prevenir muertes masivas y garantizar investigaciones adecuadas en caso de que estas ocurran. Por otro lado, Morales-Nivelo & Pérez-Reina (2022) destacan que el respeto a los derechos humanos en el proceso de rehabilitación es fundamental para garantizar la reinserción social y prevenir situaciones de violencia extrema, esto incluye la implementación de programas educativos, laborales y psicológicos que permitan a las personas privadas de libertad reconstruir sus vidas.

CONCLUSION

En el contexto ecuatoriano, la implementación del Protocolo de Minnesota enfrenta serias dificultades derivadas de la crisis estructural del sistema penitenciario, caracterizada por el hacinamiento, la violencia sistemática y la insuficiencia de recursos técnicos e institucionales. Si bien este instrumento internacional establece directrices claras para garantizar investigaciones imparciales, íntegras y conformes a los estándares de derechos humanos en casos de muertes masivas, su aplicación en el país se encuentra limitada por la ausencia de políticas públicas efectivas, la debilidad institucional y la carencia de mecanismos adecuados para la identificación de cadáveres. No obstante, la adopción de este protocolo constituye una oportunidad jurídica y técnica para fortalecer el sistema de justicia, garantizar el acceso a la verdad y la reparación integral de las víctimas, y promover una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos, siempre que el Estado adopte



medidas concretas y coordinadas para superar las barreras estructurales y normativas existentes.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A dirección de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Carrasco-Carrillo, J. P., & Paredes-Fuertes, F. E. (2023). Ejes de tratamiento de Personas Privadas de Libertad en el Régimen General de Rehabilitación Social. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(2), 444–466. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/250>
- Casanova-Casanova, J. (2022). Los tratamientos de rehabilitación social como mecanismos del sistema penitenciario ecuatoriano y su incidencia en los derechos humanos. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(5-3), 357-373. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-3.1529>
- Cevallos-Sánchez, Gissela, & Alvarado-Moneada, Zoila. (2018). Estudio de políticas públicas para el tratamiento de jóvenes adictos a la droga en Ecuador. *Revista Lasallista de Investigación*, 15 (2), 95-104. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a7>
- González-Malla, J. P. (2024). El sistema penitenciario ecuatoriano. Sin luz al final del túnel. *Foro: Revista De Derecho*, (42), 119–138. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.7>
- Guevara, L., & Subía-Cabrera, A. (2024). El sistema penitenciario en Ecuador frente al modelo de rehabilitación social de Suecia. *Revista Justicia(s)*, 2(2), 65-96. <https://doi.org/10.47463/rj.v2i2.104>
- Jiménez-Arias, Ángel F., Cornejo-Aguilar, J. S., Vega-Falcón, V., & Merino-Sánchez, W. Y. (2023). Vulneración del derecho a la reinserción social por falta de políticas públicas en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 637–647. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.2770>
- Mancheno-Salazar, Germán Marcelo, Andrade-Arrieta, Iván Fernando, & Guaranga-Chafla, Jorge Leonardo. (2022). Personas privadas de la libertad, aglomeración en cárceles: derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496-504.
- Masaquiza-Chango, S. R., Proaño-Reyes, G. M., & Romero-Fernández, A. J. (2023). Proceso de rehabilitación social de la población indígena carcelaria en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1379–1389. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.3310>
- Mejía-Alcalá, Milton Marino, & Gil Osorio, Juan Fernando. (2021). Delimitación conceptual del fenómeno de las ejecuciones extrajudicial. *Dikaion*, 30(2), 499-527. Epub December 17, 2021. <https://doi.org/10.5294/dika.2021.30.2.7>
- Morales-Nivelo, O., & Pérez-Reina, E. (2022). Derechos de las personas privadas de libertad en el proceso de Rehabilitación en Ecuador [Rights of persons deprived of liberty in the rehabilitation process in Ecuador]. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3-2), 309-321. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3-2.1183>
- Morán-Giler, M. C., Lozano-Rojas, H. E., & Gaspar-Santos, M. E. (2022). El rol de la rehabilitación social en los Centros Penitenciarios de Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(S5), 137–147.



- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-executions/minnesota-protocol>
- Palomo-Rando, J.L., Ramos Medina, V., & Santos Amaya, I.M. (2004). Muerte en privación de libertad (MPL). *Cuadernos de Medicina Forense*, (35), 37-50.
- Pontón, D., & Espín, J. (2023). El número importa: dilemas y desafíos de la política criminal en la crisis penitenciaria en Ecuador. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 16(3), e53646. <https://doi.org/10.4322/dilemas.v16.n.3.53646>
- Sferrazza-Taibi, Pietro. (2020). Desapariciones forzadas por actores no estatales: la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 17-37. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4171>
- Villamarín-Rodríguez, M. B., & López-Moya, D. F. (2023). Los privados de libertad y el sistema de rehabilitación social en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 6673-6696. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4917

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>